

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de *setiembre* de 1992.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a prorrogar los alcances de la Resolución N° 856/92, en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría de auxiliar administrativo, hasta el 7 de agosto del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, en reemplazo de la señora Susana Grasso de Baltar quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


CLAUDIO MARCELO RIPERT
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUSTICIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION